TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 512 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL", ID N° 391.478, A LA FIRMA "NETVISIÓN S.A.", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 23 de abril de 2021

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL" – ID N° 391.478, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 427/2021, de fecha 21 de abril de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 20.396.

El Informe de Evaluación de fecha 21 de abril de 2021, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL" – ID N° 391.478, conformado por Resolución del SENACSA Nº 211/2021, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "NETVISIÓN S.A.", por la suma de Gs. 203.880.000 (guaraníes doscientos tres millones ochocientos ochenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas, de las documentaciones correspondientes y al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL" – ID N° 391.478.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 512 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD - PLURIANUAL" - ID N° 391.478, a la firma **"NETVISIÓN S.A."**, por la suma de Gs. 203.880.000 (guaraníes doscientos tres millones ochocientos ochenta mil), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del SENACSA Nº 211/2021.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Art. 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2021 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio del fiscal 2022 y 2023.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente